



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3213	08/01/01
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.:Circular
CONAU 1- 362.
Prórroga para la presentación del
Régimen Informativo "Deudores del
Sistema Financiero"
Información trimestral

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se postergó hasta el 31.03.01 - cuya presentación se efectuará el 20.04.01.- la entrada en vigencia de la remisión de los datos contenidos en los siguientes apartados:

- C "Información adicional sobre grandes deudores"
- D "Información societaria de deudores"
- E "Endeudamiento en el exterior"
- J "Composición de los conjuntos económicos"

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General de
Regulación y Régimen Informativo

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO" Y A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS.